



Informe metodológico estandarizado de la operación Movimiento natural de población. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Movimiento natural de población. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Subconcepto

Valores Metadatos

1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	24/01/2024
2.2. Última difusión de metadatos	24/01/2024
2.3. Última actualización de metadatos	24/01/2024

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	Las estadísticas sobre nacimientos, matrimonios y defunciones, denominadas tradicionalmente "Movimiento Natural de la Población" (MNP) son el ejemplo más clásico de información estadística obtenida como subproducto de operaciones administrativas. La información de nacimientos, matrimonios y defunciones procede del aprovechamiento estadístico de las inscripciones practicadas en el Registro Civil. Esta estadística tiene como objetivo la cuantificación de los nacimientos, matrimonios y defunciones, así como el conocimiento de determinadas características asociadas a estos fenómenos.
3.2. Sistema de clasificación	- La agrupación de municipios en comarcas es la que define el artículo 228 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, para los datos con fecha de referencia a partir del 1/1/2023 [o primer trimestre de 2023, etc. según la operación]. Para los datos con fecha de referencia anterior, la agrupación de municipios en comarcas se corresponde con las demarcaciones territoriales homologadas de rango 1 recogidas en la publicación Proposta de demarcacions territorials homologades (València, 1988: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Administració Pública).
3.3. Cobertura por sectores	Para nacimientos se considera el conjunto de los nacidos inscritos en la Comunitat Valenciana o en otra comunidad autónoma con residencia de la madre en algún municipio de la Comunitat Valenciana. Para matrimonios se reflejan las características de aquellos que han fijado su residencia en la Comunitat Valenciana, mientras que para los cónyuges se consideran, por una parte, aquellos cuya residencia anterior a contraer matrimonio se encontraba en la Comunitat Valenciana y, por otra, aquellos que al contraer matrimonio establecen su residencia (residencia futura) en la Comunitat Valenciana. Respecto a las defunciones son consideradas aquellas en que la residencia del afectado por el suceso se encontraba en algún municipio de la Comunitat Valenciana.
3.4. Conceptos y definiciones estadísticas	<u>Parto</u> : El concepto de parto utilizado coincide con la acepción médico-biológica, es decir, expulsión o extracción del cuerpo de la madre del producto de la concepción viable, pudiendo ser este producto sencillo o múltiple. <u>Maturidad</u> : Duración de la gestación. Se ha considerado que un parto es prematuro cuando se ha producido antes de completar las 37 semanas de gestación.

	<p><u>Parto distócico</u>: Se considera que un parto es distócico (no normal) cuando se produce alguna complicación que requiere la participación activa del médico para resolver el problema.</p> <p><u>Nacido vivo</u>: Es el producto de la concepción que después de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, respira o manifiesta cualquier otro signo de vida.</p> <p><u>Muerte fetal tardía</u>: Hace referencia al producto de la concepción viable, de más de 180 días de gestación y/o peso igual o superior a 500 gramos, muerto antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre.</p> <p><u>Intervalo genésico</u>: Hace referencia tanto al intervalo protogenésico como al intergenésico, definidos a continuación.</p> <p><u>Intervalo protogenésico</u>: Se refiere al período de tiempo comprendido entre la fecha de matrimonio y la fecha de nacimiento del primer hijo nacido vivo. Obviamente, sólo se puede calcular en el caso de nacimientos dentro del matrimonio.</p> <p><u>Intervalo intergenésico</u>: Se refiere al tiempo entre dos nacidos vivos consecutivos.</p> <p><u>Orden del nacimiento</u>: Número total de hijos nacidos vivos que ha tenido la madre, incluido el que se clasifica. Para esta variable, se ha cambiado el método de cálculo en los datos del año 2007 para los nacidos vivos en partos múltiples. Hasta el 2006 incluido, el orden de nacimiento de cada nacido vivo en un parto múltiple se calculaba por la suma del número de hijos nacidos vivos en partos anteriores más el número de hijos nacidos vivos en el parto actual, de forma que todos los nacidos vivos en un parto múltiple tenían el mismo orden. A partir del año 2007, cada nacido vivo en un parto múltiple tiene un orden distinto, ya que el del primer nacido vivo en el parto múltiple será el número de hijos nacidos vivos en partos anteriores más uno, el del segundo nacido vivo será el número de hijos nacidos vivos en partos anteriores más dos, y así sucesivamente para el resto de los nacidos vivos en el parto múltiple.</p> <p><u>Matrimonio</u>: El concepto de matrimonio es el legal, es decir, todo aquel inscrito en el Registro Civil.</p> <p><u>Forma de celebración</u>: La unión legal del matrimonio puede establecerse por un procedimiento civil o religioso, pudiendo ser este último, a su vez, según la religión católica o según otra religión.</p> <p><u>Defunción</u>: Es la desaparición definitiva de todo signo de vida en cualquier momento posterior al nacimiento de un nacido vivo.</p>
3.5. Unidad estadística	Los partos, matrimonios y defunciones inscritas en las oficinas municipales del Registro Civil
3.6. Población estadística	Sucesos referentes a partos, matrimonios y defunciones en los que las personas involucradas residen en la Comunitat Valenciana
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana, provincial, comarcal y municipal.
3.8. Cobertura temporal	1998-2022
3.9. Período base	1998

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Número de partos, Número de nacimientos, Número de matrimonios y Número de defunciones
-----------------------	--

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	Los datos se refieren al año natural objeto de la estadística.
----------------------------	--

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p>
---------------------------------------	--

	Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (0208 Movimiento natural de población. Resultados para la Comunitat Valenciana).
6.2. Intercambio de datos	<p>El Instituto Nacional de Estadística (INE) colabora en la actividad facilitando los microdatos anuales para la elaboración de las estadísticas derivadas del Movimiento natural de población según el Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información que se renueva anualmente.</p> <p>La transmisión y el uso de la información requerida queda regulada por el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Valenciano de Estadística y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, para la realización de las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y Defunciones según la Causa de Muerte.</p>

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra en: - Movimiento natural de población. https://pegv.gva.es/es/movimiento-natural-de-poblacion.-resultados-para-la-comunitat-valenciana

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Anual
--------------------------------	-------

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio
10.2. Publicaciones	Movimiento natural de población. Resultados para la Comunitat Valenciana
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Demografía y población/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana en el apartado Metodología dentro de Movimiento Natural de población. Resultados para la Comunitat Valenciana.
11.2. Documentación sobre calidad	

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	El INE es el que recoge los datos y los depura, facilitando al IVE los microdatos para la Comunitat Valenciana. Las comprobaciones van dirigidas hacia la coherencia entre los datos facilitados por el INE y los ofrecidos por el propio IVE.
12.2. Evaluación de calidad	Dado el origen de los datos (ficheros de microdatos de la operación del INE) y los procesos involucrados en la explotación, se considera que la calidad de los datos es adecuada.

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se trata de una actividad con recogida de información mediante censo, por lo que el grado de cobertura de la población objeto de estudio es total.

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	Esta actividad es fiable ya que ya que la información es extraída directamente de los Registros Civiles donde se registra cada evento
14.2. Errores de muestreo	No aplicable a esta operación estadística, por tratarse de una estadística de síntesis, elaborada a partir de otras fuentes estadísticas, y no una encuesta por muestreo.
14.3. Errores ajenos al muestreo	Posibles retrasos en el envío de la información por parte de algunos registros civiles.

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	En el mes de febrero del año t+2 se difunde la información de laño t, es decir, en un plazo de 26 meses.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	Todos los datos son comparables para cualquier desagregación territorial.
16.2. Comparabilidad temporal	Todos los datos de la serie publicada son comparables excepto en el caso de matrimonios que a partir del año 2005 incluyen tanto los matrimonios celebrados entre personas de distinto sexo, como los celebrados entre personas del mismo sexo que antes de dicho año no se incluían. Esto es consecuencia de la modificación del Código Civil en materias de derecho a contraer matrimonio introducida por la Ley13/2005 de 1 de julio (B.O.E. de 2 de julio de 2005). El método de cálculo del orden de nacimiento también cambió en el 2007.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	La información es coherente con la obtenida en otras fuentes o sectores
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de microdatos facilitados por el INE. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.
----------------------	--

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	
19.2. Revisión de los datos - práctica	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Boletines estadísticos de los Registros Civiles.
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	No procede
20.3. Recopilación de datos	Desde el Instituto Nacional de Estadística se remiten al Institut Valencià d'Estadística los microdatos.
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	Los datos son recibidos del Instituto Nacional de Estadística debidamente depurados y con las imputaciones correspondientes realizadas por lo que son considerados como datos definitivos.
20.6. Ajuste	No se realiza ningún tipo de ajuste estacional, descomposición de series temporales o métodos similares.

21. Observaciones

20.1. Observaciones	
---------------------	--